

OTRAS ENTIDADES**Consortio de Transporte Metropolitano
Área de Córdoba**

Núm. 2.895/2015

El Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2015, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar, para 2015, la revisión de las tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general, las cuales comprenden la bonificación correspondiente al ejercicio 2015, y que se detallan a continuación:

TARIFAS 2015

SALTO	BILLETE SENCILLO	BILLETE CON TARJETA
0	1,30 €	0,85 €
1	1,50 €	0,94 €
2	2,00 €	1,36 €
3	2,85 €	1,89 €
4	4,00 €	2,67 €
5	4,70 €	3,35 €
6	5,50 €	4,01 €

Estas tarifas incluyen el impuesto sobre el valor añadido y el seguro obligatorio de viajeros.

SEGUNDO. Publicar las tarifas a usuarios aprobadas, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

TERCERO. Las nuevas tarifas serán de aplicación a los usuarios a partir del 1 de mayo de 2015.

Córdoba, 20 de abril de 2015. El Director Gerente, Fdo. Juan Antonio Delgado Barajas.